

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Noviembre de 2.016

619/16

Expediente N° 14.048/05

VISTO la Nota N° 2700/16 elevada por el Sr. Jen Chieh, LEE, en la que solicita el cambio de número del Documento de Identidad; y

CONSIDERANDO:

Que ingresó en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad en el año 2.013, presentando su Documento Nacional de Identidad (MERCOSUR) N° 93.771.013, nacionalidad China.

Que el citado alumno hace la presentación formal de su nuevo D.N.I., que le fuera extendido el 09/09/2.016, al haber obtenido la Carta de Ciudadanía Argentina, expedida por el Juzgado Federal N° 2 de Salta el 02/09/2.016, adjunta copia de ambas documentaciones.

Que la modificación mencionada rige a partir del 9 de setiembre de 2.016 (trámite N° 455417540/ Of. Ident. N° 8108) según lo establecido por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas-Salta.

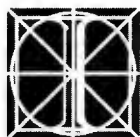
Que corresponde realizar la modificación, en el sistema SIU-GUARANI el número de Documento, y Nacionalidad arriba mencionada y que rola en la documentación presentada por el alumno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el alumno regular del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial, el Sr. Jen Chieh LEE, L.U. N° 309.671, le corresponde el D.N.I. N° 19.048.158 en reemplazo del vigente D.N.I. N° 93921479, y también en su Nacionalidad de China a Ciudadano Argentino por Naturalización en sus asientos



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.048/05


académicos, Actas de Promoción, Exámenes, Resoluciones y todo otro instrumento legal académico emitido desde el año de ingreso 2.013.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, Departamento Alumno, al alumno interesado y siga por Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

RESOLUCION FI N° 619/16


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa